

MARP/jhs

### EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2026, al punto 17ºU4 del Orden del Día, el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 47/2026, que comprende las siguientes operaciones: crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y suplemento de crédito financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito.

Habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 28 de abril de 2026, rectificado mediante publicación en BOP nº 82, de 4 de mayo de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo prescrito en los arts. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.1 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, procediendo a su publicación resumida por capítulos.

“RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 47 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN CURSO.

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 7. Transferencias de Capital.....5.607.445,00

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....13.426,82

Capítulo 6. Inversiones Reales.....17.500.000,00


##### BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....33.426,82

Capítulo 7. Transferencias de Capital.....500.000,00

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

##### REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	28/05/2026 09:54:06	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/05/2026 09:06:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==</a>			

Capítulo 8. Activos Financieros.....5.087.445,00


OPERACIONES DE CRÉDITO

Capítulo 9. Pasivos Financieros.....17.500.000,00”

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**La Secretaria General.** Marta Álvarez-Requejo Pérez

**La Presidenta.** Almudena Martínez del Junco

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	28/05/2026 09:54:06	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/05/2026 09:06:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MuqmfhRAiTh4UgVYgZ3bcg==</a>			